

**Informe Técnico
Sobre la Campaña de
Comunicación en Radio y
Televisión para la
Difusión de Contenidos
del Programa de Cribado
de Cáncer de Colon y
Cáncer de Cuello de
Útero en Andalucía.**

2/07/2024

Ante la consulta realizada respecto a la exclusividad de emisión por parte de la cadena pública de Radio televisión en Andalucía de la campaña de comunicación en televisión y radio para la difusión de contenidos del programa de cribado de cáncer de colon y cuello de útero en Andalucía. la respuesta es la siguiente:

La Consejería de Salud y Consumo a través de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, a través de La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., a través de la Línea IAVANTE, pone en marcha en una campaña de comunicación en radio y televisión para la promoción del programa de cribado de cáncer de colon y de cáncer de útero, entre las cuales se incluye la difusión y fomento de la participación ciudadana en los programas de cribado de los mismos. El objetivo de este plan es conseguir la mayor difusión posible entre la población andaluza de la campaña de cribado en los sectores de: Población que reside en Andalucía (hombres y mujeres) entre 50 y 69 y mujeres andaluzas o residentes en Andalucía entre los 25 y los 65, años de edad.

El servicio consiste en la planificación, lanzamiento y seguimiento de anuncios publicitarios en televisión, teniendo en cuenta la segmentación de la ciudadanía andaluza dentro del programa de cribado de cáncer de colon, para lo que es necesario crear los soportes necesarios, excepto el spot publicitario de 20" que aporta IAVANTE, de acuerdo a las indicaciones de los responsables del proyecto de la FPS, respetando la normativa del Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía vigente y del Plan de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

Tratándose de una campaña institucional Andaluza dirigida a andaluces, dentro de unos sectores de edad y teniendo en cuenta que Andalucía posee su propia cadena de televisión autonómica, es de razón suponer que la campaña se ejecutará en la cadena pública de Televisión, encargándose esta de alcanzar la mayor difusión posible a través de sus emisiones autonómicas. En Andalucía existen otras cadenas de televisión privadas, exclusivas de la región autónoma, pero ninguna tiene la difusión y la extensión territorial de la cadena pública andaluza. Por otra parte las cadenas nacionales, poseen ínfimas desconexiones locales, que no tienen la capacidad de difusión de la cadena autonómica ni cubren los márgenes horarios establecidos para las campañas de difusión propuestas.

Por estas razones la difusión en Radio y Televisión debe ser realizada por la cadena autonómica andaluza que es la única capaz de cubrir los márgenes horarios necesarios y dar la difusión regional más amplia.

Esperando haberos sido de utilidad se despide:

Manuel Antonio González del Valle



Nº col.: 02090